

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contarse desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6172

AGUIRREZABALA ZUBILLAGA, Juan; hijo de José y de María, natural de Amézqueta provincia de Guipúzcoa, de veintidós años, de oficio panadero; domiciliado últimamente en Amézqueta (Guipúzcoa); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial primero de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, Juez instructor de la misma, don Manuel Macías Aballano, residente en esta Plaza, San Francisco, 17, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 14 de Abril de 1914.—El Oficial primero, Juez instructor, Manuel Macías. JG—4165

6173

ADROVER MARTÍ, Juan (a) Poma hijo de Arnaldo y María, natural de Alou dia, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, barba nascente, color moreno, domiciliado últimamente en Alcudia, provincia de Baleares; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Corbeta don José María Sunyer y Gomis, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Alcudia (Baleares)—Alcudia, 11 de Abril de 1914.—José María Sunyer. JG—4151

6174

ALVAREZ INCOGNITO A. elino; hijo de María, natural de Praducolce, Ayuntamiento de Parada del Gál, partido judicial de Trives, provincia de Orense, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; avecinado últimamente en Praducolce; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 85, D. Francisco Rovira Trujols, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 30 de Marzo de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Rovira. JG—4143

6175

ANATIBEL ANATIBEL, Francisco; hijo de José y de María, natural de Atáun, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años, de oficio albañil; domiciliado últimamente en Atáun, (Guipúzcoa); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el

Oficial primero de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, Juez instructor de la misma, D. Manuel Macías Aballano, residente en esta Plaza, San Francisco, 17, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 14 de Abril de 1914.—El Oficial primero, Juez instructor, Manuel Macías. JG—4164

6176

CAPLASTEGUI ELGOIBAR, Antonio; hijo de Gabriel y Manuela, natural de Baracaldo (Vizcaya), de estado soltero, de oficio carpintero, de veintidós años, estatura 1,588 metros, pelo rubio, las cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba nascente, color sano, frente espaciosa, el aire marcial; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Euzkadi, cuarto de Caballería, D. José Iñigo Bravo, residente en esta Plaza.—Burgos, 15 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Iñigo. JG—4176

6177

BADIA PEPIO, Alfredo; soldado de la Comandancia de Artillería de Meñlle, natural de Barcelona, estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilada, barba regular, boca ídem, color sano; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 2, primer segundo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 7 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Ortiz. JG—4203

6178

BATELL HERVAS, Camilo; hijo de Angel y Marcelina, natural de Sans, partido de Barcelona, provincia de ídem, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por la falta grave de primera descripción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del séptimo Regimiento Montado de Artillería, D. Rafael García Arés, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 3 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael García. JG—4142

6179

CAOERES RONCERO, José; hijo de Bernardo y Francisca, natural de Córdoba, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, estado soltero, de veintidós años, profesión empleado, estatura 1,700 metros; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente de Artillería, D. Nicasio Carmona Villa, con destino en la Comandancia de Algeciras; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 15 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicasio Carmona. JG—4154

6180

CAÑELLAS MAS, Antonio; hijo de José y Cándida, natural de Villafranca del

Panadés (Barcelona), estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés (Barcelona); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Ricardo de Lacanal y Vilar, en el Cuartel de San Fernando en la Barceloneta (Barcelona)—Barcelona, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Lacanal. JG—4191

6181

CAPILLA OAMACHO, Juan de Dios; hijo de Pedro y Francisca, natural de Puebla de Alcocer (Badajoz); avecinado en Cabezarredos, Juzgado de primera Instancia de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), estado soltero, de veintidós años, profesión jornalero; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Húsares de Pavía, D. Gonzalo de Aguilera y Alonso, residente en Alcalá de Henares; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 11 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Gonzalo de Aguilera. JG—4153

6182

CARDA TORRES, Vicente; hijo de José y de Dolores, natural de Valencia, de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintidós años, avecinado en Barcelona y que se le instruye expediente por falta de incorporación á filas como recluta del Reemplazo de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Santiago Pérez Fráu, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Santiago Pérez Fráu. JG—4150

6183

CAREAGA URIARTE, Luis; hijo de Pedro y de Ambrósia, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años, estatura 1,702 metros; domiciliado últimamente en Baracaldo, provincia de Vizcaya; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Mariano Sanz Ramírez, primer Teniente del tercer Regimiento montado de Artillería, de guarnición en Burgos.—Burgos, 14 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano de Sanz. JG—4178

6184

CASAS PADRÓS, José; soldado del Reemplazo de 1913, de la Caja de Villafranca, 67, natural de Torre de Claramunt, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carma (Barcelona); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, don José Moya Litrán, que tiene su residencia oficial en la calle de Rosellón, número 244.—Barcelona, 7 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Moya. JG—4205

(Continúa en la pág. 977.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN rectificado de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en fin de Diciembre de 1913.

Habiéndose padecido error al publicar el Escalafón de aspirantes del Cuerpo de Vigilancia, inserto en las Gacetas de 13, 15 y 16 de Mayo, se publica de nuevo subsanado aquel error.

Número en la clase.	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
ASPIRANTES														
1	D. Antonio Anébedo Fole.....	Lugo.....	12	Marzo.....	1869	44	3	»	»	7	5	25	Madrid.....	»
2	J. de María Cortillas Costales.....	Huesca.....	7	Septiembre.....	1886	28	3	»	»	7	5	17	Idem.....	»
3	Francoisco Sánchez Gómez.....	Alicante.....	31	Diciembre.....	1857	56	8	»	»	7	4	10	Barcelona.....	»
4	Isidro Bernardini y Serrano.....	Burgos.....	15	Mayo.....	1869	41	3	»	»	7	3	25	Ciudad Real.....	»
5	Andrés del Rosal Medina.....	Córdoba.....	14	Agosto.....	1876	37	3	»	»	7	2	25	Madrid.....	»
6	Justo Rodríguez Montero.....	Madrid.....	13	Octubre.....	1877	36	3	»	»	7	2	24	Idem.....	»
7	Gervasio Alfredo Martín Vicent.....	Idem.....	19	Junio.....	1837	26	3	»	»	7	2	24	Idem.....	»
8	Ernesto Dargallo y Sánchez.....	Idem.....	11	Diciembre.....	1869	24	3	»	»	7	2	23	Idem.....	»
9	Gabriel Córdoba Alvarez.....	Idem.....	9	Abril.....	1880	33	3	»	»	7	2	5	Barcelona.....	»
10	Juan Hernández Muñoz.....	Idem.....	8	Marzo.....	1880	33	3	»	»	7	1	29	Madrid.....	»
11	Angel Anisi de Lucas.....	Idem.....	30	Julio.....	1831	32	3	»	»	6	7	7	Idem.....	»
12	Ricardo Solana Domenech.....	Idem.....	21	Noviembre.....	1864	47	3	»	»	6	7	»	Idem.....	»
13	Pedro de Frías y Torre Iranza.....	Badajoz.....	23	Idem.....	1892	31	3	»	»	6	6	4	Idem.....	»
14	Alfredo Trinchaut Rivora.....	Madrid.....	25	Diciembre.....	1871	42	3	»	»	6	5	25	Idem.....	»
15	Rafael Rubio Ponte.....	Barcelona.....	17	Septiembre.....	1885	28	3	»	»	6	5	13	Barcelona.....	»
16	Fernando Mundt Vicent.....	Valencia.....	25	Noviembre.....	1866	47	3	»	»	6	4	14	Idem.....	»
17	Urbano Jávega López.....	Osuca.....	2	Julio.....	1869	44	3	»	»	6	3	27	Idem.....	»
18	Antonio Rodríguez Rubio.....	Madrid.....	14	Junio.....	1859	30	3	»	»	5	9	24	Madrid.....	»
19	José Argüelles de los Reyes.....	Badajoz.....	14	Marzo.....	1864	44	3	»	»	5	9	20	Barcelona.....	»
20	Bonifacio Chamorro Luis.....	Zamora.....	14	Septiembre.....	1884	29	1	8	19	5	5	13	Madrid.....	»
21	Isidoro Enrique Tovar Ortega.....	Ouena.....	2	Enero.....	1886	27	3	»	»	5	9	13	Idem.....	»
22	Alberto García Cebrián.....	Madrid.....	30	Julio.....	1886	27	3	»	»	5	8	4	Idem.....	»
23	Joaquín Carrasco Marín.....	Alicante.....	28	Septiembre.....	1874	34	3	»	»	5	7	19	Idem.....	»
24	Braulio Manuel Santos Alfonso.....	Guadalajara.....	26	Marzo.....	1885	28	3	»	»	5	7	13	Vizcaya.....	»
25	Antonio de Michelena Rodríguez.....	Cádiz.....	10	Septiembre.....	1880	33	3	»	»	5	7	11	Madrid.....	»
26	Bernardo Samuel Martín Domínguez.....	Madrid.....	20	Agosto.....	1884	29	3	»	»	5	6	14	Idem.....	»
27	Luis González Molina.....	Idem.....	22	Julio.....	1887	26	3	»	»	5	3	29	Idem.....	»
28	Julio Serrano Pelayo.....	Granada.....	21	Diciembre.....	1872	41	3	»	»	5	»	»	Idem.....	»
29	Francoisco Pozo López.....	Ouena.....	29	Enero.....	1876	37	3	»	»	5	»	»	Idem.....	»
30	Ricardo Orta Piñero.....	Cádiz.....	2	Julio.....	1880	33	3	»	»	5	»	»	Idem.....	»
31	Juan Escartín Lartiga.....	Madrid.....	26	Agosto.....	1884	29	3	»	»	5	»	»	Barcelona.....	»
32	José Real Florit.....	Baleares.....	14	Febrero.....	1886	27	3	»	»	5	»	»	Idem.....	»
33	Gabino Gómez Hernández.....	Valladolid.....	9	Idem.....	1831	32	3	»	»	4	11	14	Madrid.....	»
34	Orisanto Torremocha Esgueva.....	Madrid.....	25	Octubre.....	1876	37	3	»	»	4	11	13	Idem.....	»
35	Mmanuel Ruiz Revuelta.....	Santander.....	16	Abril.....	1837	26	3	»	»	4	11	9	Idem.....	»
36	Juan González Ortiz.....	Madrid.....	13	Septiembre.....	1872	41	3	»	»	4	11	3	Idem.....	»

Enero año 1914. — Pág. 970
 2 Junio 1914
 Gaceta de Madrid. — Núm. 163

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS									DESTINOS	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA							
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.					
102	D. José María Moya Jiménez	Murcia	1.º	Septiembre	1875	38	2	8	19	2	8	19	Madrid	Oposición.		
103	Joaquín Corral Navajas	Logroño	30	Diciembre	1884	29	2	8	27	2	8	27	Idem	Idem.		
104	Francisco Macías Quintero	Barcelona	27	Marzo	1883	30	2	9	5	2	9	5	Idem	Idem.		
105	Pedro Lara Ruiz	Santander	16	Abril	1886	27	2	9	11	2	9	11	Idem	Idem.		
106	Ramón Aldacoa Vela	Madrid	13	Noviembre	1886	27	2	9	11	2	9	11	Idem	Idem.		
107	Carlos Martínez Gaspar	Idem	19	Julio	1879	34	2	9	1	2	9	1	Barcelona	Idem.		
108	Lucio de Santiago Combrano	Valladolid	2	Marzo	1876	37	2	9	2	2	9	2	Madrid	Idem.		
109	Antonio Bartolomé Techada	Barcelona	3	Agosto	1886	28	2	8	24	2	8	24	Idem	Idem.		
110	Joaquín Luque García	Huelva	31	Diciembre	1876	38	2	9	1	2	9	1	Barcelona	Idem.		
111	Francisco Hervera Guerrero	J León	19	Junio	1878	35	2	9	1	2	9	1	Madrid	Idem.		
112	Carlos Ayala Nerbón	Toledo	27	Enero	1880	33	2	8	29	2	8	29	Barcelona	Idem.		
113	Ramón Argüeta Sedano	Granada	18	Abril	1884	29	2	9	11	2	9	11	Idem	Idem.		
114	Miguel Nieto Paños	Ciudad Real	29	Septiembre	1879	34	2	9	2	2	11	22	Idem	Idem.		
115	José Rog Gil	Castellón	7	Octubre	1881	27	2	8	28	2	8	28	Valencia	Idem.		
116	Pedro Asenjo Infante	Guadalajara	19	Mayo	1879	35	2	8	28	3	6	18	Barcelona	Idem.		
117	Francisco Casas Fernández	Cuenca	16	Enero	1881	32	2	8	28	2	8	28	Alicante	Idem.		
118	Leopoldo Fernández Aldeiz	Zamora	18	Febrero	1882	31	2	8	29	2	8	29	Barcelona	Idem.		
119	Bartolomé Mestre Alaball	Barcelona	5	Mayo	1879	34	2	9	8	2	9	8	Idem	Idem.		
120	Antonio Gómez Gordillo	Granada	2	Julio	1882	31	2	9	2	3	5	28	Madrid	Idem.		
121	Emilio Pozo Campo	Salamanca	12	Agosto	1877	36	2	9	9	2	9	9	Idem	Idem.		
122	Ramón Sáiz Cañellas	Murcia	13	Abril	1884	29	2	8	23	2	8	23	Lérida	Idem.		
123	Pablo Hidalgo Aberturas	Guadalajara	3	Marzo	1875	38	2	9	11	2	9	11	Madrid	Idem.		
124	Oscar Trincado Fernández	Orense	26	Febrero	1883	30	2	9	11	2	9	11	Idem	Idem.		
125	Isidoro Martín de Yanguas y Muñoz	Badajoz	29	Abril	1881	31	2	9	10	4	6	14	Barcelona	Idem.		
126	Hermenegildo Martínez Antón	Soria	13	Idem	1873	40	2	9	2	2	9	2	Madrid	Idem.		
127	Carlos Fuentes Arranz	Segovia	4	Noviembre	1884	29	2	9	9	2	9	9	Barcelona	Idem.		
128	Antonio Robles Gigosos	León	5	Julio	1882	31	2	9	11	2	9	11	Madrid	Idem.		
129	Ramón Ulzurru de Asanza	Zaragoza	15	Diciembre	1875	38	2	9	9	10	9	9	Barcelona	Idem.		
130	Antonio Fernández García	León	13	Agosto	1883	30	2	8	26	2	8	26	León	Idem.		
131	Lucio Francisco Abarca García	Ciudad Real	6	Julio	1885	28	2	9	3	2	9	3	Barcelona	Idem.		
132	Tomás Pastor del Alamo	Madrid	18	Septiembre	1879	34	2	9	1	2	9	1	Madrid	Idem.		
133	Eduardo Moreno Garabís	Puerto Rico	13	Febrero	1886	27	2	9	11	2	9	11	Idem	Idem.		
134	Gabriel García Asenjo	Madrid	17	Octubre	1875	39	2	9	2	2	9	2	Idem	Idem.		
135	Todomiro Sánchez Llamusi	Valladolid	2	Febrero	1880	33	2	9	1	2	9	1	Valencia	Idem.		
136	Andrés Benito Carrión	Idem	10	Diciembre	1880	33	2	8	25	2	8	25	Madrid	Idem.		
137	Eulogio Rodero Morales	Ciudad Real	29	Octubre	1883	30	2	9	6	2	9	6	Idem	Idem.		
138	Claudio Sanz Lapuerta	Soria	30	Idem	1879	34	2	9	1	2	9	1	Barcelona	Idem.		
139	Juan A. Fernández Huerta	Santander	9	Abril	1883	30	2	9	3	2	9	3	Idem	Idem.		
140	Jerónimo Fernández Pereira	Oviedo	28	Enero	1883	30	2	8	24	2	8	24	Idem	Idem.		
141	Jalio de los Cobos Torres	Palencia	8	Abril	1885	28	2	8	16	2	8	16	Idem	Idem.		
142	Ricardo Regheo Adroves Noc	Castellón	14	Mayo	1884	29	2	8	21	2	8	21	Madrid	Idem.		
143	Aurelio Criado Maldonado	Ciudad Real	10	Septiembre	1882	31	2	9	11	2	9	11	Idem	Idem.		
144	Domingo Peñaranda González	Madrid	5	Mayo	1884	29	2	9	2	2	9	2	Idem	Idem.		
145	Manuel Ferré González	Almería	1.º	Marzo	1879	34	2	8	16	2	8	16	Barcelona	Idem.		
146	Miguel Lorenzo Rato	Zamora	29	Septiembre	1881	32	2	9	11	2	9	11	Madrid	Idem.		
147	Rosario Moret Lara	Valencia	2	Abril	1879	34	2	8	14	4	5	2	Vizcaya	Idem.		
148	Francisco Garibaldí Gil	Albacete	30	Julio	1881	32	2	8	16	2	8	16	Madrid	Idem.		
149	Mannel Pérez González	Orense	18	Octubre	1879	34	2	8	2	2	9	2	Iruñ	Idem.		
150	Adolfo Santa María de Frutos	Madrid	21	Agosto	1883	30	2	9	11	2	9	11	Madrid	Idem.		
151	José Selgado Requejo	Idem	30	Noviembre	1884	29	2	7	19	2	7	19	Vizcaya	Idem.		
152	Antonio Nieto Paños	Idem	13	Junio	1875	38	2	9	2	3	11	21	Barcelona	Idem.		
153	Manuel Parra Fernández Montes	Ciudad Real	7	Julio	1885	28	2	8	19	2	8	19	Vizcaya	Idem.		
154	Alejandro Maroto Serrano	Madrid	29	Junio	1886	27	2	9	11	2	9	11	Madrid	Idem.		
155	Emilio Machado Corral	Almería	27	Diciembre	1878	35	2	8	25	2	8	25	Idem	Idem.		
156	Emilio Ruiz Ornaschea	Filipinas	27	Septiembre	1886	27	2	9	11	2	9	11	Idem	Idem.		
157	Pedro Dusil Orjgas	Madrid	26	Abril	1883	30	2	9	1	2	9	1	Idem	Idem.		

	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
			Día.	Mes.	Año.		TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
222	D. Domingo Vicente Hita	Segovia	13	Agosto	1889	30	2	7	»	2	7	»	Barcelona	Oposición.
223	Daniel García Murge	Lugo	19	Diciembre	1879	34	2	7	11	2	7	11	Idem	Idem.
224	Gregorio Lafuente Paláu	Madrid	6	Noviembre	1881	32	2	7	»	2	7	»	Madrid	Idem.
225	Luis Pérez Nogufs	Guadalajara	1.º	Octubre	1875	38	2	7	»	2	7	»	Segovia	Idem.
226	Antonio Jimeno López	Salamanca	15	Noviembre	1888	30	2	6	19	2	6	19	Barcelona	Idem.
227	Carlos Ballesteros María-Baldo	Madrid	29	Enero	1880	33	2	5	26	2	5	26	Irúo	Idem.
228	Eduardo Tarodo Bonilla	Toledo	13	Octubre	1886	27	2	6	19	2	6	19	Madrid	Idem.
229	Salvador Rodríguez Fernández So-													
	cano	Granada	19	Noviembre	1877	36	2	5	26	2	5	26	Barcelona	Idem.
230	José Castro Arnés	Alicante	8	Septiembre	1876	37	2	5	16	2	5	16	Idem	Idem.
231	Salvador Jiménez Ruiz	Granada	18	Noviembre	1880	33	2	3	25	5	9	3	Badajoz	»
232	Bias Sotés Izquierdo	Jaén	7	Mayo	1882	31	2	3	24	2	3	24	Vizcaya	Oposición.
233	Eugenio Santos Contró Alonso	Zamora	6	Septiembre	1880	33	2	3	12	2	3	12	Barcelona	Idem.
234	Buenaventura González Noriega	Idem	14	Julio	1875	38	2	3	20	2	3	20	Idem	Idem.
235	Julio Andrés Ferrer	Zaragoza	20	Mayo	1884	29	2	3	5	4	10	24	Huesca	Idem.
236	Gumersindo Moreno de la Fuente	Avila	13	Enero	1880	33	2	1	16	2	1	16	Madrid	Idem.
237	Eleuterio Jimeno Jimeno	Navarra	20	Enero	1881	32	2	»	24	2	»	24	Idem	Idem.
238	Alejandro Pareja Jiménez	Cuenca	16	Idem	1884	29	2	1	28	2	1	28	Barcelona	Idem.
239	Gregorio Sánchez é Isasia	Toledo	12	Marzo	1880	33	2	1	11	2	1	11	Idem	Idem.
240	Leopoldo Alonso de la Viuda	Valladolid	15	Noviembre	1875	38	2	3	18	5	10	13	Madrid	Idem.
241	José Salinero Valverde	Salamanca	2	Febrero	1877	36	2	1	12	2	1	12	Idem	Idem.
242	José Mónde Arango	Oviedo	28	Marzo	1882	31	2	1	21	2	1	21	Idem	Idem.
243	Antonio Sánchez Sánchez	Murcia	16	Abril	1885	28	2	»	13	2	»	13	Barcelona	Idem.
244	Francisco Cruz Galán	Salamanca	2	Septiembre	1889	30	2	»	15	2	»	15	Madrid	Idem.
245	Tomás Fernández Gómez	Avila	23	Noviembre	1884	29	1	11	23	1	11	23	Idem	Idem.
246	Tomás Oliviella Aznar	Zaragoza	17	Abril	1886	27	1	11	16	1	11	16	Barcelona	Idem.
247	José Barbudo Cantarero	Córdoba	1.º	Agosto	1886	27	1	11	»	1	11	»	Idem	Idem.
248	Luis Roy Montero	Coruña	29	Octubre	1888	28	1	10	24	1	10	24	Idem	Idem.
249	Enrique Octavio de Toledo Sánchez de Luna	Navarra	23	Julio	1876	37	1	11	11	5	8	16	Vizcaya	Idem.
250	Luis Bautista Arias	Coruña	18	Diciembre	1882	31	1	8	20	1	8	20	Barcelona	Idem.
251	Marcos de la Fuente Zazuolo	Valladolid	16	Enero	1885	28	1	8	12	1	8	12	Idem	Idem.
252	Casimiro Serra y Comas	Gerona	15	Junio	1875	38	1	8	20	1	8	20	Idem	Idem.
253	Juan Francisco Torres Ruiz	Cáceres	4	Idem	1881	32	1	8	7	1	8	7	Valencia de Alcántara	Idem.
254	José Alonso Vidal	Albacete	2	Mayo	1876	37	1	8	13	4	2	18	Vizcaya	Idem.
255	Ernesto Llamas Llamazares	León	11	Diciembre	1875	38	1	6	25	1	6	25	Madrid	Idem.
256	Juan Miguel Barahona Prieto	Jaén	29	Noviembre	1884	29	1	6	27	1	6	27	Barcelona	Idem.
257	Alfredo Miralles Arenal	Alhóndiga	22	Marzo	1882	31	1	5	18	1	5	18	Madrid	Idem.
258	Manuel García Paró	Almería	13	Junio	1878	35	1	5	15	1	5	15	Idem	Idem.
259	Maximiliano Casero Huérfano	Cuenca	4	Mayo	1882	31	1	6	»	1	6	»	Idem	Idem.
260	José Márquez Cárdenas	Jaén	1.º	Marzo	1884	33	1	5	29	1	5	29	Vizcaya	Idem.
261	Enrique Verdú y García	Alicante	3	Agosto	1871	38	1	5	21	1	5	21	Las Palmas	Idem.
262	Francisco Sánchez Real y Sanz	Avila	2	Abril	1885	28	1	5	25	1	5	25	Vizcaya	Idem.
263	Joaquín Muñoz Gómez	Madrid	15	Mayo	1885	28	1	4	19	5	5	1	Idem	Idem.
264	Alfredo Bous Bastante	Idem	30	Enero	1879	34	1	2	»	1	2	»	Barcelona	Idem.
265	Enrique Tomar Pastor	Valencia	20	Octubre	1887	26	1	1	27	1	1	27	Idem	Idem.
266	José Marcelo Mirón de la Junquera	Madrid	9	Julio	1886	27	1	2	»	1	2	»	Idem	Idem.
267	Rafael Salazar Corvantes	Alicante	28	Abril	1883	30	1	»	14	1	»	14	Idem	Idem.
268	Francisco Nieto Nogales	Baleares	5	Noviembre	1880	33	1	»	18	1	»	18	Madrid	Idem.
269	José Castillo Vinachas	Alicante	24	Octubre	1881	32	1	»	7	1	»	7	Idem	Idem.
270	Inocencio Hernández Alonso	Lérida	28	Diciembre	1884	29	1	»	5	1	»	5	Vizcaya	Idem.
271	Próspero Antonio Sáiz y Herráiz	Madrid	27	Julio	1884	29	»	8	14	»	8	14	Madrid	Idem.
272	Vicente Camiñas Fernández	Lugo	13	Agosto	1888	30	»	8	13	»	8	13	Barcelona	Idem.
273	José Villalba Casas	Castellón	18	Enero	1876	37	»	8	26	»	8	26	Vizcaya	Idem.

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			AÑOS DE EDAD	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.		TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
EXCEDENTES													
D. Carlos García de Castro Aguirre.....	Filipinas.....	3	Enero.....	1884	29	1	6	18	1	6	18	»	Excedente desde 15 de Noviembre de 1912. Idem desde 8 de Marzo de 1913. Idem desde 28 de Agosto de 1913. Idem.
Alfonso Alcalá Martín.....	Orense.....	23	Septiembre	1886	27	2	2	8	4	10	8	»	
Arturo Sánchez Fraguero.....	Ocoruña.....	18	Abril.....	1871	42	2	7	28	3	»	23	»	
Julián Merino Fuentes.....	Albacete.....	7	Enero.....	1879	34	2	4	28	2	4	28	»	

6185

CASTAÑEDA GENOVÉS Federico; natural de Valencia, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en esta capital; encartado en expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor de dicho procedimiento, D. José Seva Iborra, que tiene su residencia oficial en la calle de Liria, número 36, piso segundo primera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, se á declarado rebelde. — Barcelona, 11 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, José Seva.

JG-4198

6186

CASTELL FORCADELL José; soldado de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta, natural de Cambria, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor de la Capitania General de la cuarta Región, D. Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en la calle de Paso de Gracia, número 91, piso entresuelo. — Barcelona, 14 de Abril de 1914. — Carlos Caballero.

JG-4199

6187

COLOMINAS TUBAU Ramón; natural de Barcelona, parroquia de San Cugat, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Juan de Puerto Rico (América); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcázar, número 58, Comandante D. Fernando Acevedo y Espinosa. — Barcelona, 12 de Abril de 1914. — Fernando Acevedo.

JG-4197

6188

CORDERO DIEZ B. Oscar; hijo de Agapito y de Carmen, natural de Villamor de los Escuderos. Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Fuentesauco, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; avecinado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Zamora, 5 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Juan Massot.

JG-4148

6189

CORNICER OLMOS Francisco; natural de San Bel Albes, provincia de Oán (Africa francesa), de estado soltero, de veintitrés años, profesión jardinero; procesado por falta á concentración, perteneciente al Reemplazo de 1912; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Vicente García Ruiz, que reside en Alicante. — Alicante, 2 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Vicente García.

JG-4158

6190

COSTAL NICOLAU Angel, hijo de Angel y Matilde; natural de Vilabertran (Barcelona); de estado soltero, de veintidós años, cuerpo creyente, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca

regular, barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 78, principal, segundo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la armada don Antonio María Villalón y Demestre, para centralizar en expediente de próptago que se instruye al primero; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le señala le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. — Barcelona, 11 de Abril de 1914. — El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM-4166

6191

CUBILLO DELA VILLA, Silvestre; hijo de Lucas y Gregoria, natural de Perat de Arlaza, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión industrial, de veintidós años, al cual se le instruye expediente por falta á concentración; comparecerá, en este Juzgado permanente de instrucción, sito en la calle de San Juan, número 17, principal, ante el Juez D. Ismael Norzagaray D. nays, Comandante de Caballería, en esta Plaza de Burgos, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria. — Burgos, 11 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray.

JG-4190

6192

CHURRUCÁ SOBRADO, Francisco; hijo de Agustín y de Manuela, natural de Burgos; avecinado últimamente en Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), de estado soltero, oficio empleado, de veintidós años, estatura 1,892 metros, color bueno, pelo castaño, ojos al pelo, ojos negros, nariz regular, barba al pelo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Villanueva López, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Barbón, cuarto de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Burgos, 15 de Abril de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Villanueva.

JG-4175

6193

DURAN ARCH, Francisco; hijo de José y de Angela, natural de Sabadell, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Saldel (Barcelona); procesado por falta grave de primera de erección simpl; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, D. Felipe Sánchez Uzueta, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no haberlo, será declarado rebelde. — Arcila, 6 de Abril de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Felipe Sánchez.

JG-4152

6194

FERBER MARTINEZ, Angel; hijo de Vicente y Blas, natural de Basimido, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Basimido, y se supone se halla en Buenos Aires, y que se le instruye expediente por falta de inscripción á filas como recluta del Reemplazo de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Santiago Pérez Fran, residente en Alcoy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Alcoy, 8 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Santiago Pérez Fran.

JG-4159

6195

GARAU Pezro y Enrique Vila, que en el mes de Agosto de 1913 se hallaban en el Hospital de Santa Cruz, de Barcelona; comparecerán, en término de treinta días, en la Comandancia de Marina ante el Juez instructor Capitán de Corbeta, don Antonio María Villalón, para recibir sus declaraciones en causa instruida por fallecimiento de José Pumaras Esquerdo. — Barcelona, 4 de Abril de 1914. — El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM-4171

6196

GARCIA SOTO José, hijo de Mariano y de Gertrudis, natural de Villanueva; avecinado en Villanueva (Palencia), de veintidós años, de oficio carretero, de estado soltero, de estatura 1,595 metros, suponiéndose se encuentre en Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta á concentración; debiendo presentarse al señor Juez instructor del Regimiento Infantería de San Marcel, número 44, segundo Teniente D. Francisco López Rodríguez, residente en Burgos, teniendo de plazo para su presentación treinta días, transcurridos los cuales sin haberse presentado, será declarado desertor. — Burgos, 12 de Abril de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco López.

JG-4181

6197

GONZALEZ GARCIA, Antonio; hijo de Manuel y Josefa, natural de Masilla, de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Jemena; procesado por falta á concentración á la Caja de Reclutas de Algeciras, número 29; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Algeciras, número 29, D. Lisardo García Alvarez. — Algeciras, 8 de Abril de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Lisardo García.

JG-4155

6198

GONZALEZ HERRERO, Mariano; hijo de Eusebio y María, natural de Castañorra de Bordo (Palencia); avecinado en Villanueva, de la misma provincia, nació el día 8 de Noviembre de 1892, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,590 metros, suponiéndose se encuentre en la República Argentina, por falta á concentración, debiendo presentarse al señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcel, número 44, segundo Teniente, D. Francisco López Rodríguez, en Burgos, teniendo de plazo su presentación treinta días, transcurridos los cuales sin haberse presentado será declarado desertor. — Burgos, 10 de Abril de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco López.

JG-4183

6199

GONZALEZ LAGREÑA, Arturo; natural de Vera (Almería), estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en Barcelona, encartado en expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de dicho procedimiento, D. José Seva Iborra, en la Capitania General de la cuarta Región, que tiene su residencia oficial en la calle de Liria, número 36,

piso segundo-primera, bajo aperecibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 11 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Sava. JG—4196

6200

GONZALEZ MARTIN, *Domingo*; hijo de Domingo y Manuela, natural de San Roque, estado casado, profesión industrial, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en San Roque; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 13 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Pascual Casares. JM—4162

6201

GUTIERREZ DIAZ, *Salvador*; hijo de Salvador y Catalina, natural de Algodonales, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Algodonales; procesado por falta a concentración a la Caja de Reclutas de Algeciras, número 29; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Algeciras, número 29, D. Lisardo García Alvarez.—Algeciras, 8 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Lisardo García. JG—4156

6202

GRANJA CRESPO, *España de la*; hijo de José y de María, natural y vecindado en Villada (Palencia), de veintidós años, estado soltero, estatura 1,555 metros, suponiéndose se encuentra en la República Argentina; procesado por falta a concentración; debiendo presentarse al señor Juez instructor del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44 segundo Teniente, D. Francisco López Rodríguez, de guarnición en Burgos, teniendo de plazo para su presentación treinta días, transcurridos los cuales sin haberse presentado, será declarado rebelde.—Burgos, 12 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco López. JG—4185

6203

ILMOHETA MENDIRE, *Justo*; hijo de Fermín y Leona, natural de Navascués (Navarra), estado soltero, profesión pastor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Navascués; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento de Ingenieros Pontoneros, D. José Poch Segura, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 6 de Abril de 1914. El segundo Teniente, Juez instructor, José Poch. JG—4145

6204

LOPEZ CARRO, *Gerardo*; hijo de Francisco y Josefa, natural de Abegondo, partido judicial de Betanzos (Cornúa), de veintidós años, oficio jornalero, estado soltero; vecindado últimamente en la parroquia de Ortas, Ayuntamiento de Abegondo; procesado por falta a la concentración dispuesta por Real orden circular de 12 de Diciembre de 1913 (D. O. número 278); comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante, del Batallón segunda Reserva de Betanzos, número 106, don Agustín Brañas, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, y bajo aperecibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Betanzos, 8 de Abril de 1914.—El

Comandante, Juez instructor, Agustín Brañas. JG—4170

6205

LOPEZ ULLOA, *Francisco*; hijo de Martín y María, natural de Abegondo, partido judicial de Betanzos (Cornúa), de veintidós años, oficio jornalero, estado soltero; vecindado últimamente en Abegondo; procesado por falta a la concentración dispuesta por Real orden circular, de 12 de Diciembre de 1913 (D. O. número 278); comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Batallón segunda Reserva de Betanzos, número 106, don Agustín Brañas, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, y bajo aperecibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Betanzos, 5 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Agustín Brañas. JG—4169

6206

LORENZO GARCIA, *Vicente*; hijo de Fernando y Teresa, natural de Madrid, estado soltero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Ondo del Asalto, número 87; comparecerán en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Damestre, para declarar en expediente de prófugo que se instruye al primero bajo aperecibimiento que, de no comparecer en el plazo que se les señala, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.—Barcelona, 11 de Abril de 1914.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4167

6207

Los pasajeros que conducía el vapor *Balmis* en viaje de la Habana a España, en que ocurrió el incendio, comparecerán, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, don Antonio María Villalón, Teniente de Navío, para declarar en expediente instruido en averiguación de los méritos contraídos en la extinción del incendio, la tripulación del buque; bajo aperecibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 15 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4172

6208

LOSADA RODRIGUEZ, *José*; hijo de Angel y de María, natural de Codosedo, Ayuntamiento de Sarriena, provincia de Orense, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Caja de Recluta de Allariz, número 109, D. Arturo González Vázquez, residente en esta Plaza; bajo aperecibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Allariz a 11 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Arturo González. JG—4161

6209

LLABOT PASCUAL, *Juan*; natural de Talarn, provincia de Lérida, estado soltero, profesión labrador, de veintidós

años; domiciliado últimamente en Talarn; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del cuarto Regimiento de Misioneros Zapadores, D. Benito Chias Carbó, domiciliado en el Cuartel de Atarazanas.—Barcelona 7 de Abril de 1914. El Comandante, Juez instructor, Benito Chias. JG—4206

6210

LLORCA ESPINOSA, *José*; hijo de Nicolás y María, natural de Orán, de estado soltero, de oficio pintor, de veintidós años, estatura 1,586 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color sano; vecindado en Orán, y que se le instruye expediente por falta de incorporación a filas como recluta del Reemplazo de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Santiago Pérez Fráu, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, residente en Alcoy (Alicante), bajo aperecibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcoy, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Santiago Pérez Fráu. JG—4160

6211

MANSO MORENO, *Baldomero*; hijo de Doroteo y de Manuela, natural de Carabajo, Juzgado de primera instancia de Valencia de Alcántara (Cáceres), Capitanía General de la primera Región, de veintidós años, oficio jornalero, estatura 1,650 metros, peso 56 kilogramos, perímetro torácico 82 centímetros; domiciliado últimamente en la Argentina; se le instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, 28 de Caballería, D. Manuel Marillo Loyola, residente en Badajoz; bajo aperecibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz a 11 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Marillo. JG—4173

6212

MARTI MARTI, *Simón*; hijo de José y de María, natural de Selva, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Selva; procesado por la falta grave de no asistir a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lapuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 6 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Ricarte. JG—4144

6213

MARTIN MEDRANO, *Crispín*; hijo de Pedro y Juana, natural de Quintanar de la Sierra, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, al cual se le instruye expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en este Juzgado permanente de instrucción, sito en la calle de San Juan, número 17, principal, ante el Juez D. Ismael Norzagaray Donays, Comandante de Caballería en esta Plaza de Burgos, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria.—Dado en Burgos a 11 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray. JG—4187

6214

MESA BERRUEZO, Miguel, y sus padres Juan y Francisco, natural de Escobreda (Murcia), de estado soltero, profesión pznadero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de San Agustín, número 8, cuarta primera; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Barcelona, Capitán de Corbeta, de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en expediente de prófago que se instruye al primero, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo que se le señala, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. — Barcelona, 11 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4168

6215

MORALES NIETO, Cecilio; hijo de Policarpo y de Brigada, natural de San Román, Ayuntamiento de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería, de San Marcial, número 44, D. César González Pérez, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Burgos, 11 de Abril de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, César González. JG—4188

6216

OLARTE TRICO, Emilio; hijo de Plácido y Feiza, natural de Altable, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión peón, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Corderos, 2544; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del tercer Regimiento montado de Artillería, D. Vicente de Miguel Rodríguez, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Burgos, 12 de Abril de 1914. — El primer Teniente, Juez instructor, Vicente de Miguel. JG—4179

6217

ORTIZ GONZALEZ, Luciano; hijo de Gale y de Petra, natural y vecindad en Paeorbo (Burgos), de veinticuatro años, profesión labrador, estado soltero, estatura 1,590 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá ante el primer Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, segundo Teniente D. Francisco López Rodríguez, en Burgos, teniendo de plazo treinta días, transcurridos los cuales sin haberse presentado, será declarado desertor. — Burgos, 12 de Abril de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco López. JG—4180

6218

PASCUAL VIDAL, Manuel; natural de Villanueva de Geltrú, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. José Sava Ivorra, que tiene su residencia oficial en la calle de

Lauria, número 86, piso segundo primera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde. — Barcelona, 11 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, José Sava. JG—4194

6219

PONTI MAS, Luis; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión ebauista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; encarzado en expediente por falta á concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. José Sava Ivorra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauria, número 86, piso segundo primera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde. — Barcelona, 11 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, José Sava. JG—4195

6220

PORTERO PEREZ, Elisabete; hijo de Jacinto y de Matitona, natural de Bernuy Zarpallid (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; sus señas son: pelo negro, eja al pelo, ojos negros, nariz regular, barba paca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial; domiciliado últimamente en Bernuy Zarpallid (Avila); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Garelanc, número 43, D. Angel Sánchez García, residente en Bilbao, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Bilbao, 12 de Abril de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Sánchez. JG—4181

6221

RAMOS RUIZ, Francisco; hijo de Antonio y de Francisca, natural de La Lina, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,630 metros; domiciliado últimamente en La Lina; procesado por falta á concentración á la Caja de Reclutas de Algeciras, número 29; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Batallón segunda reserva de Algeciras, número 29, D. Lisardo García Alvaraz. — Algeciras, 7 de Abril de 1914. — Lisardo García. JG—4157

6222

REGALADO PLAZA SANCHEZ, Pedro; hijo de Satorio y Juana, natural de Villanueva de la Sierra (Cáceres), de estado soltero, de estado jornalero, de veintidós años, reserva del Reemplazo de 1912, número del sorteo por el cupo de su pueblo, y ha sido llamado para incorporarse al Batallón Cazadores de Cuarta R. número 7, en Melilla; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración al ser llamado á filas por la Caja de Reclutas de Plasencia, en el mes de Febrero del año anterior, y comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Castilla número 16, D. Antonio López Linares, Juez instructor del expediente que se le sigue á dicho recluta por falta á filas grave, cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz, 15 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Andrés López Lomo. JG—4174

6223

REQUEJO ANDRES, Miguel; hijo de Simón y Petra, natural de Nava de Roa

(Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, al cual se le instruye expediente por falta á concentración; comparecerá en este Juzgado permanente de instrucción, sito en la calle de San Juan, número 17, principal, ante el Juez D. Ismael Norzagaray Donay, Comandante de Caballería, en esta Plaza de Burgos, en término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria. — Burgos, 11 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray. JG—4186

6224

ROBLES PONSÁ, Enrique; natural de Gascia (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; encarzado en expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. José Sava Ivorra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauria, número 86, piso segundo primera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde. — Barcelona, 11 de Abril de 1914. — El Capitán, Juez instructor, José Sava. JG—4192

6225

RODRIGUEZ FORTES, Antonio; hijo de Manuel y Cándida, natural de Tabaya (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento de Ingenieros Pontoneros D. José Pech Segura, de guarnición en esta Plaza — Zaragoza, 7 de Abril de 1914. — José Pech Segura. JG—4146

6226

ROGEL FORGUST, José; hijo de Vicente y Argelia, natural de Oliva. Ayuntamiento de Ídem (Valencia), de veintidós años; vecindad en su pueblo; se supone se halla en Buenos Aires, y que se le instruye expediente por falta de incorporación á filas, como recluta del Reemplazo de 1913; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Santiago Pérez Frías, residente en Alcoy (Alicante), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Alcoy, 8 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Santiago Pérez Frías. JG—4149

6227

TOMÁ COMAS, Pablo; natural de Bortona, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Salamanca; encarzado en expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor de dicho procedimiento, don José Sava Ivorra, que tiene su residencia oficial en la calle de Lauria, número 86, segunda primera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde. — Barcelona, 11 de Abril de 1914. El Capitán, Juez instructor, José Sava. JG—4193

6228

RUIZ FERNANDEZ, David; hijo de Satorio y Petra, natural de Valdenoceda (Burgos), estado soltero, profesión bracer; domiciliado últimamente en Pozo de la Sal (Burgos), Juzgado de primera

instancia de Biviesca; procesado por faltar á concentración para destino á Cuerno activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de Artillería, D. Julio Díez Conde, con destino en el Tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 10 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Díez. JG—4182

6220

SAINZ BARANDA, Ricardo; hijo de Melchor y María, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.636 metros; señas personales: color sano, pelo negro, ojos al pelo, ojos garzos, nariz larga, barba rubia poblada, boca regular, frente espaciosa, aire marcial y una cicatriz en la mejilla izquierda y otra en una ceja, á quien se le instruye expedientes por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Buitón, cuarto de Caballería, D. Ricardo Villanueva López, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 8 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo Villanueva. JG—4189

6230

TELLERIA SUGARTE, Feliciano; hijo de Esteban y Cipriana, natural de Oñate (Guipúzcoa). Juzgado de primera instancia de Vergara, estado soltero, profesión labrador; comitido últimamente en Oñate; procesado por haber faltado á concentración para destino á Cuerno activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez, primer Teniente de Artillería, D. Julio Díez Conde, con destino en el Tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 13 de Abril de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Díez. JG—4177

6231

VILLARINO RUA, Antonio; hijo de Melchor y Rosa, natural de Campobeseiros, Ayuntamiento de Castrelo del Valle, partido judicial de Verín (Orense), de veintidós años, estado soltero, profesión labrador; averiguado últimamente en Campobeseiros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 85, D. Francisco Rovira Truysal, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Zamora, 5 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Rovira. JG—4147

Juzgades de primera instancia.

BADAJOZ

D. José Villalba y Martos, Juez de instrucción de este partido.
Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de la moneda y alhajas

que al final se reseñarán, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en su caso que instruyo por hurto de dichos objetos, propiedad de María López García, vecina de esta capital, ocurrido en la tarde del día 15 del actual, en su casa, calle de Sepúlveda, número 48 y 50.

Objetos que se buscan.

Una moneda de oro, libra esterlina.
Una cadena de oro con dos medallas del mismo metal, una con la Virgen del Pilar, con las iniciales G. y E., y la otra representa á San Antonio con la dedicación recuerdo, y la cabeza del Santo, borraña.

Un collar de perlas falsas, con un granate en el broche, y
Un impermeable con piedras, también falsas, blancas y granatas.

Badajoz 20 de Mayo de 1914.—José Villalba.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—5647

D. José Villalba y Martos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que el día 15 del actual, sobre las dos de la tarde, del canal que pasa por la dehesa de Céspedes, de este término, á unos 1.000 metros de los cortijos de Paloma y Océpedes, fué sacado el cadáver de Joaquín Ignacio, de sesenta años de edad ó más, de nacionalidad portuguesa, que vestía con zapatos bajos de becerro, camisa y en el rabillo de la misma las iniciales J. Y., el calzoncillo J. G., pantalón y chaqueta de pana negra rayada y blusa de percal con rayas azules, por lo que se cita, llama y emplaza al autor ó autores de la muerte de dicho individuo, así como á las personas que tengan conocimiento de la misma, para que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración, apercibido en todas las que, si no lo hicieron, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego á todas las Autoridades civil y á individuos de la Policía judicial, que procedan á la averiguación de quién pueda ser el autor ó autores de la muerte del sujeto antes citado, haciéndoles comparecer ante este Juzgado caso de ser habidos.

Al mismo tiempo, se cita á la persona ó personas que se crean perjudicadas con motivo de la muerte de Joaquín Ignacio, para que comparezcan en el término de diez días, con el fin de hacerles saber lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibidosesetes igualmente que, si no comparecieren, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Badajoz, 21 de Mayo de 1914.—José Villalba.—Por mi compañero Sr. La Rosa, Licenciado Enrique Moreno. JO—5648

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN FRANCIA

D. Manuel de Navarro y López de Ayalá, Cónsul general de España en Francia. Previene á cuantos se creen con derecho á la herencia de D. Enrique Faura y Artola, fallecido en París el 5 del corriente á la edad de setenta y cuatro años en su casa habitación, 63, boulevard de Courcelles, y á cuantos sean acreedores del mismo, que en el Consulado general de España en Francia, 21, rue d'Offament, se sigue expediente de sucesión del mismo, y que previene de los do-

mentos que justifiquen la calidad de heredero ó de los títulos que acrediten la deuda, deben comparecer uno y otros por sí ó por apoderado en forma en esta Cancillería en un plazo de treinta días, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la inserción de este aviso en la GACETA DE MADRID, informando á los que no se presentaran en tiempo oportuno que se le seguirá el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

París, 14 de Mayo de 1914.—Manuel de Navarro. JO—142

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, procedan á la busca y rescate de una barra de dieciocho meses, alzada 1,22 metros, espiga rucia oscura, bragueta, hociblanca, lucera, con un lunar en la paleta derecha y el hierro J I de la Compañía de seguros el Fénix Agrícola, propiedad de José Gallardo Godino, vecino de Bailén, que fué hurtada en aquel término el día 1.º de Abril último y á la detención del autor ó autores del hecho, que serán puestos á disposición de este Juzgado.

La Carolina, 25 de Mayo de 1914.—Buenaventura Sánchez Cañete y López. JO—5772

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de un mulo capón, de doce años, alzada 1,52 metros, castaño obscuro, raza española, señas particulares: pelos blancos en los costillares, hociblanco y bragueta, tiene el hierro J. I. por estar asegurado á la Compañía El Fénix Agrícola, propiedad de María Herrillo Bautista, que fué hurtado en término de Bailén la noche del 5 del presente mes, y á la detención del autor ó autores del hecho, que serán puestos á disposición de este Juzgado.

La Carolina, 25 de Mayo de 1914.—Buenaventura Sánchez Cañete y López. JO—5773

MONTORO

D. Enrique Ferrández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de las caballerías y aparejo que al fiscal se reseñará, que la noche del 4 al 5 del actual desaparecieron de unas chizas de chamizo, existentes en la dehesa nombrada Zainajo, sierra de este término, donde las tenían encerrados sus dueños Pedro José Durán Armeño y Jorge González Ramero, rompiendo para ello los candados que tenían dichas puertas, procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquéllos con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo sigue en el dicho Juzgado y Secretaría del presente.

Señas de las caballerías.

Una barra de ocho á nueve años, rucia clara, alzada regular, herrada de las cuatro extremidades, con varios lunares blancos en el dorso, más el aparejo completo de ésta.

Un burro, pelo pardo, de seis años, con una cinta negra en el dorso, pequeño, faltándole un pedazo en la oreja derecha por haberle mordido otro recientemente.

Dado en Montoro á 16 de Mayo de 1914. Eduardo F. Pita. — El Secretario, Juan Fernández. JO—3471

MULA

D. Julio Domínguez y Romero, Juez de instrucción del partido de Mula.

Por la presente se cita y llama á un sujeto como de treinta y cinco años, de estatura regular, un poco grueso, castaño, color trigüño, testado, con traje de pañete obscuro, al parecer un poco listado; otro sujeto de cuarenta y cinco años, de más estatura y vestido como el anterior, y dos gitanos que visten ropa de pana, como de cuarenta y cincuenta años cada uno, cuyos nombres, apellidos y otras circunstancias se desconocen, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en causa sobre robo.

Dichos sujetos estuvieron en las inmediaciones de la finca llamada Torre Lote, propia de D. Luis Bergarola Pérez sita en el partido de Lano, término de Molina, con días antes del 30 de Marzo último, en que se realizó el robo en la mencionada finca, de lo siguiente:

- Ocho cubiertas de plata con las iniciales C. A.
- Dos estachas con cuchillos.
- Tres tenedores y una cuchara, crías rios.
- Cuatro docenas de sábanas de hilo.
- Dos colchones de teriz con listas azules y blancas.
- Una almohada de hilo á iguales listas.
- Dos docenas de mantelería de mesa.
- Cuatro cubiertas de cama, blancas, de algodón.

Varias herramientas de carpintería, como barrenas, formones y cortaflores. La ropa blanca se halla marcada con una B.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial, que procedan á la busca y ocupación de las mencionadas prendas y efectos, y á la detención de los sujetos en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, poniendo unos y otros, en su caso, á disposición de este Juzgado.

Dado en Mula á 22 de Mayo de 1914. — Julio Domínguez. JO—5586

OLIVENZA

D. Nicolás Fernández Padial, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado por este Juzgado en 16 del actual, en el expediente seguido al efecto á instancia del vecino de esta ciudad Antonio Madera Silva, se ha declarado la ausencia, en ignorado paradero, de su esposa Otilde Cordero Ferrera. En su virtud, y habiendo solicitado la administración de bienes del ausente el referido Antonio Madera Silva, se cita por medio de este edicto á la mencionada Otilde Cordero Ferrera y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si ella no se presentare, para que en el término de seis meses, á contar desde la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de*

MADRID, comparezcan en este Juzgado á hacer la oportuna reclamación, previniéndoles que al hacerlo deberán justificar su mejor derecho con los documentos correspondientes.

Dado en Olivenza, á 17 de Marzo de 1914. — Nicolás Fernández — De su orden, José Alvarez. X—1176

POTES

D. Eugenio de Elizaguirre y Pozzi, Juez de instrucción de este partido de Potes.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Zacaías Gutiérrez Puente, domiciliado en Tollo y hoy de ignora lo paradero, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID* comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para prestar declaración en causa que instruyo por daños en los petreiles de los kilómetros 3 y 5 de la carretera de Ojeda á Riaño; bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Potes á 22 de Mayo de 1914. — Eugenio de Elizaguirre y Pozzi. JO—5680

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Rufino Bononato y Rodríguez, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de la misma y su partido.

En virtud del presente se interesa de todas las Autoridades ordenes la busca y ocupación de una mula castaña obscura, cerrada, más de marca, herrada con el del Fénix Agrícola en la pletilla derecha y con una B en la cadena izquierda; desaparecida del sitio denominado Coto de Vaidiagrán, de este término, en la noche del 19 del actual, y de la propiedad de Guillermo González Alamo; denunciando á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legal adquisición.

Puerto de Santa María, 26 de Mayo de 1914. — Licenciado Rufino Bononato. — El Secretario, Licenciado Manuel P. Zúñiga. JO—5781

SEPULVEDA

D. Antonio Gil de Antonio, Juez municipal de esta villa en funciones del de instrucción por estar en uso de licencia el propietario.

Por virtud del presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial, procedan á la busca y recate de la caballería que a fiscal se reserba, robada de la cuadra al vecino de Orjuna Esteban Sarr Gómez, en la madrugada del día 14 de Ab último, y caso de ser hallado sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima. Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de la caballería.

Una pollina, pelo rucio, de cinco años, desherrada, de unas seis cuartas de alzada, esquelada por el lomo, con pocas crines, tiene una rozadura en la parte trasera, de la sibarda, y otra antigua en el pescuezo, efecto de la coilerza.

Dado en Sepúlveda á 18 de Mayo de 1914. — Antonio Gil. — El Secretario interino, Pedro Revilla. JO—5489

TRUJILLO

D. Manuel Gómez Pezreirs, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y

ocupación de las caballerías que al fiscal se reseñan, propias de Mario Trinidad Gómez, vecino de Santa Ana, y que desaparecieron la noche del 18 del corriente mes de la dicha poyal de dicho pueblo, por cuyo hecho instruyo sumario; y si fueren recuperadas las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su adquisición legítima.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de tres años, sizada un metro, pelo rojo, raza española, raza de mulo cruzada, y

Otro de igual alzada y edad, pelo negro, con algunas blancas.

Ambos tienen el hierro en la esiga izquierda de la Compañía El Fénix Agrícola.

Trajillo, 27 de Mayo de 1914. — Manuel Gómez. — P. S. M., Joaquín Mediavilla. JO—5791

VALVERDE DEL CAMINO

D. Mariano Ovejero Maury, Juez de instrucción de este partido.

En la noche del 18 al 14 del actual fu ron sustraídas del sitio Alcaría, término de Zalamea la Real, las caballerías que al fiscal se reseñan, propias de Esteban Sabido Domínguez y de Juan Gilbert Wert, apercibidos que los autores del hecho son dos individuos, al parecer chabaleros gitanos, uno de estatura regular, moreno, de unos treinta y cinco años, vistiendo ropa amarillenta y sombrero negro, y el otro como de cuarenta y cinco á cincuenta años, grueso, moreno, que vestía chaleco negro y una camiseta de punto inglés, sin chaqueta ni blusa, y usaba gorra negra, los cuales individuos eran acompañados entonces por una mujer y dos niños, uno de unos diez años y el otro más pequeño.

En el sumario que instruyo por el mencionado delito, he acordado publicar el presente, por el que excito el celo de todas las Autoridades de la Nación y de las agencias de la Policía, á fin de que se sirvan proceder á la busca y captura de los dos expresados individuos apercibidos, y á la busca también de las caballerías sustraídas, poniendo unos y otros á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren las semovientes, si no acreditan la legítima adquisición.

Señas de las caballerías sustraídas.

Un mulo cerrado, de más de cuatro, castaño claro, con los cuernos blancos.

Otro mulo cerrado, de más de marca, negro, herrado á fuego en ambas ancas.

Un potro de un año, alzada regular, pelo castaño, calzado de las dos manos y de una pata, con un lunar pequeño en la frente, y con el hierro del Gobierno en sí jamón derecho.

Valverde del Camino, 26 de Mayo de 1914. — Mariano Ovejero. JO—5792

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 56 del año actual, sobre robo de 397 pesetas á Leonardo Nales Magaña en la noche del día 9 del corriente, de su casa sita en Villanueva del Arzobispo, en el que ha acordado citar á los autores del hecho para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos, é interesar de todas las Autoridades, así civiles como militares y de sus Agentes la busca y captura de dichos autores,

que deberán ser puestos en la Cárcel de este partido á disposición de este dicho Juzgado, así como la averiguación del actual paradero de lo robado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Villacarrillo, 18 de Mayo de 1914.—
E. de Vargas. JO—2495

VILLADIEGO

D. Gerardo Alvarez de Miranda, Juez de instrucción del partido de Villadiego.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en causa que se instruye en este Juzgado por falsedad de cédula testamentaria, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 109. de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se ofrece el procedimiento á los herederos instituidos por D.ª Antonina Salces Martínez, vecina que fué de Castresias, en el testamento por la misma otorgado en dicho Castresias, con fecha 23 de Noviembre de 1889, para que manifiesten si se muestran parte en la causa y si renuncian ó no á la indemnización civil que pudiera corresponderles dado el fallecimiento de la D.ª Antonina Salces.

Dado en Villadiego á 25 de Mayo de 1914.—Gerardo Alvarez.—P. S. M., Máximo A. Linares. JO—5797

VILLALON

El señor Juez de primera instancia de este partido, en su virtud de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Luciano García Pablos, vecino de Santervás de Campos, representado por el Procurador D. Aquilino González González, designado de oficio y en concepto de pobre, contra D.ª Anaatzia García Agundez y otros, sobre nulidad de las operaciones de testamentaria practicadas á la defunción de D. Santos García Ovelheiro, ha dictado providencia en este día admitiendo la demanda por aquél interpuesta y mandando conferir de esta traslado á los demandados con emplazamiento de los mismos para que dentro del término de doce días comparezcan en los autos personándose en forma legal, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Y con el fin de que tenga lugar el emplazamiento del demandado Laureano García Agundez, en ignorado paradero, y se publique en la GACETA DE MADRID, expido la presente cédula, que firmo en Villalón á 20 de Mayo de 1914.—El Secretario judicial, Licenciado Francisco Serrano. JO—143

Juzgados Municipales.

ALCIRA

D. José Fernández Muguerza, Abogado de los Tribunales de la Nación y Juez municipal de esta villa.

En virtud del presente hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario municipal suplente de este Juzgado, y debiendo proveerse conforme á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia al público por término de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á fin de que los aspirantes puedan presentar en dicho plazo sus solicitudes debidamente documentadas,

Dado en la villa de Alora á 19 de Mayo de 1914.—José Fernández.—Por mandato de dicho señor, Luis Rivero. JO—5524

CORDOBA—IZQUIERDA

D. Juan Alvear y Ruiz de Salas, Juez municipal del distrito de la Izquierda, de esta capital:

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por fallecimiento del que la tenía, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley Orgánica provisional del Poder judicial de 30 de Agosto de 1879. Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real orden de 17 de Junio de 1901.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de quince días, desde la publicación de este anuncio, acompañando además de su cédula personal:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral.

Esta certificación deberá ser expedida por el Alcalde del domicilio del interesado.

3.º Documento que acredite su aptitud para el desempeño del cargo.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto.

Dado en Córdoba á 20 de Mayo de 1914.—Juan Alvear.—Por mandato de S. S.ª, José Cabrera, Secretario. JO—5625

HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio número 186, de que se hará expresión, se ha dictado sentencia que comprende la cabeza, parte dispositiva y pie del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 20 de Mayo de 1914, constituido el Tribunal municipal bajo la presidencia del Juez D. Francisco Pizarro Cortés, con los Adjuntos D. Joaquín Palacios S. I.ª y D. José Aragón Pina, habiendo visto este juicio de faltas seguido contra Antonio Rodríguez Montero, natural de Feriz (Bardajoz) de veintiséis años, soltero, jornalero, de la brigada de renovación de la vía de Zafra Huelva, de donde es vecino, y sobre hurto de una pitillera con cigarrillos y algunas monedas de cobre al súbdito alemán Gustavo Gpralger, fegonero del vapor *Enima Keppen* la madrugada del día 15 de Marzo último;

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente al Antonio Rodríguez Montero, declarando de oficio las costas del juicio, acordando que esta resolución sea notificada al Gustavo Gpralger, súbdito alemán, cuyo paradero se ignora, por medio de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en la misma forma que fué citado.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Pizarro.—Joaquín Palacios.—J. Aragón.

»Fué publicada en el día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal sentenciador.»

Y para que conste y sea inserto en la GACETA DE MADRID á los fines ordenados, expido y firmo el presente, que visa el señor Juez municipal en Huelva á 29 de Mayo de 1914.—Francisco Javier González del Cid.—Francisco Gamiz. JO—5826

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número

117 de orden del año actual, se siguen diligencias contra Josefina Berenguer y Francisco Regulez Carbajal, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Marzo de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Ricardo Rivas y D. Manuel Pintado; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Josefina Berenguer de Peralta y Francisco Regulez Carbajal, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Josefina Berenguer de Peralta y Francisco Regulez Carbajal, á la pena de seis días de arresto menor á cada uno, reprobación y pago de costas por iguales partes; y notifiqueseles esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Ricardo Rivas.—Manuel Pintado.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los denunciados: Josefina Berenguer de Peralta y Francisco Regulez Carbajal, y sean notificados en debida forma por medio de la GACETA DE MADRID, y para su inserción en la misma, expido el presente, que firmo en Madrid á 25 de Marzo de 1914.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—5745

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 75, seguido en este Juzgado contra Leopoldo Marchán Díez y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Manuel de la Riva y D. Enrique Manrique; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Leopoldo Marchán Díez, Lucía Panadero y Balbina Loné, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Lucía Panadero García Leopoldo Marchán Díez y Balbina Loné Sánchez, á la pena de 20 pesetas de multa, á cada uno y pago de las costas del juicio; por terceras partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Manuel de la Riva.—E. Manrique de Lara.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal

en el día de su fecha, de que doy fe.—
Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Lucia Pensadero García, expido la presente en Madrid, á 23 de Mayo de 1914.—
El Secretario, M. Kreisler.

JO—5921

En el expediente de juicio verbal de faltas número 678, seguido en este Juzgado contra Antonio Fernández López y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Mayo de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Francisco López Rodríguez y don Félix Gil Mariscal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Fernández López y otros, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Fernández López, Rufino Castaño Pérez y Francisco Fuentes Guzmán, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno y Miguel Inclán González, Faustino Fernández López y Escribano Fernández Losada, á la de cinco pesetas de multa á cada uno, reprobación y pago de costas por sextas partes.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—F. López Rodríguez.—Félix Gil.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisco Fuentes Guzmán, expido la presente en Madrid, á 23 de Mayo de 1914.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler.

JO—5922

Jurisdicción de Guerra

MADRID

D. Gonzalo García González, Capitán de Caballería y Juez eventual de la Capitanía General de la primera Región.

Habiéndome instruyendo expediente de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia á favor del cabo de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar, Cecilio del Real González, quien, durante los días 19 y 20 de Enero último, efectuó el extraordinario servicio de conducción de cadáveres, desde distintos sitios de esta capital, al Cementerio del Este.

Convoco á las personas que deseen declarar en pro ó en contra, á fin de que lo verifiquen, dentro del plazo de veinte días, á contar de la fecha de esta publicación, concurriendo para ello á este Juzgado, sito en las Prisiones Militares de esta Corte.

Dado en Madrid á 1.º de Mayo de 1914.
Gonzalo García.

JG—5550

Jurisdicción de Marina

CARTAGENA

D. Domingo Caravaca y González, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de Cartagena y Juez instructor de la expresada Comandancia.

Por la presente cito, llamo y emplazo, al inscripto en actividad de este Trozo y Brigada Diego Raja y Rodríguez, hijo de Juan y María, natural de esta ciudad, vecino que fué de Santa Lucía, para que en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en información sumaria que le instruyo por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; en la inteligencia que, de no presentarse en el plazo marcado, se le declarará prófugo, originándose el perjuicio consiguiente.

Cartagena, 20 de Mayo de 1914.—Domingo Caravaca.—P. S. M., Salvador Selma.

JM—5713

MALAGA

D. José Montero y Reguera, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al Capitán, naviero, cargadores, aseguradores y cuantas personas afecte ó pueda afectar de algún modo el expediente instruido de salvamento de la carga recogida en el incendio del vapor español *Florencio Rodríguez*; que se les concede un plazo de sesenta días, desde su publicación en la GACETA DE MADRID, para que puedan hacer su presentación en este Juzgado ante el señor Juez instructor de esta Comandancia de Marina D. José Montero y Reguera, si lo desean, para formular las reclamaciones que les conviniere ó alegar los derechos de que se crean habido; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo sin verificarse, se entenderá que renuncian definitivamente á ello, parándose el perjuicio á que haya lugar.

Malaga, 19 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, José Montero.

JM—5817

SAN FERNANDO

D. José Roldán Anaya, segundo Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de una causa.

Por la presente cito, llamo y emplazo al recluta de este Cuerpo José Sucedo Torres, del trozo de la capital de Cádiz, hijo de Juan y Rosalía, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos, á responder en sumario que me hallo instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación al ser llamado á filas, pues de no verificar dicha presentación se le declarará prófugo y le pasarán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del personal de Marina, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

San Fernando, 19 de Mayo de 1914.—
El Juez instructor, José Roldán.

JM—5883

D. Juan Romero López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de una causa.

Por la presente cito, llamo y emplazo al recluta de este Cuerpo Sabino García Díez, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), vecindado en Cádiz, hijo de Benito y Cayetana, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), á responder en sumario que me hallo instruyendo contra dicho individuo por su falta de presentación al ser llamado á filas, pues de no verificarse su presentación se le declarará prófugo y le pasarán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del personal de Marina, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura de dicho individuo.

San Fernando, 19 de Mayo de 1914.—
El Juez instructor, Juan Romero.

JM—5884

D. Juan Romero López, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de una causa.

Por la presente cito, llamo y emplazo al recluta de este Cuerpo Francisco Leonardo García Cano, hijo de Miguel y Ana, natural de Almería, provincia de Málaga, vecindado en Camas, provincia de Sevilla, para que en el término de noventa días, á contar de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID se presente en este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos, San Fernando (Cádiz), á responder en sumario que instruyo contra dicho individuo por falta de presentación al ser llamado á filas, pues de no verificar dicha presentación se le declarará prófugo y le pasarán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del personal de Marina, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

San Fernando, 19 de Mayo de 1914.—
El Juez instructor, Juan Romero.

JM—5885

PALANOS

D. Manuel Gargallo y Ramírez, Alférez de Navío graduado de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Palanós y Juez instructor de un expediente.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscripto Juan Marull Ribera, del trozo de Palanós, folio 49 del Reemplazo actual, hijo de José y de Eufrasia, natural de Palanós, y vecino de la Habana, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, sito en la calle del Moro, número 62, á responder en expediente que me hallo instruyendo contra dicho individuo, por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de equipaciones de buques de la Armada, en convocatoria de 28 de Abril próximo pasado, pues de no verificar dicha presentación se le declarará prófugo y le pasarán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del personal de Marina de 17 de Agosto de 1885, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.

Palanós, 11 de Mayo de 1914.—Manuel Gargallo.

JM—5556

